

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***7599**	ALBARRAN CALVO, IÑIGO ANDRES	ESTIMADA: 4.3.- Se barema 9 m. y 26 d. del curso 19/20, 1 a. del curso 20/21, 10 m. del curso 21/22, 1 a. del curso 22/23 y 2 m. 28 d. del curso 23/24.
***7327**	ALCALDE HERNANDEZ, RICARDO	ESTIMADA: 5.2.- Se bareman 20h. NO ESTIMADA: 6.6. Se han baremado 2 cursos académicos. Según la disposición complementaria sexta.VI, haber tutorizado dos veces en un mismo curso académico se valora una sola vez (curso 16/17). El curso 19/20 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I)
***1755**	ALCAZAR GUILLEN, FRANCISCA	ESTIMADA: 4.1. Se bareman 3a. 9m. y 1d. como Director/Director en funciones. 4.3. Se bareman 9 años de función tutorial. NO ESTIMADA: 1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo. 4.2. Se bareman 5 m. y 27 d. de secretaria que no se solapa con la función de director (disposición complementaria cuarto.1) 6.6. Sólo se bareman tutorizaciones de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de grado (disposición complementaria sexta.VI) y no para la obtención del título de maestro. Sólo procede baremar la tutorización de prácticas de grado y no la coordinación.
***7804**	ALVAREZ VICENTE, AMAYA	ESTIMADA: 6.2.- Se barema un premio autonómico sin orden especificado
***2439**	AMIGO GONZALEZ, CRISTINA	MODIFICADA DE OFICIO: 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***4487**	ARAUJO MARTIN, FERNANDO	ESTIMADA: 3. Se bareman un máster y dos grados. 5.1. Se bareman 1180 horas NO ESTIMADA: 3. No se consideran como títulos distintos las diferentes menciones que se asienten en una misma titulación en base a la Disposición Complementaria Tercera de la Orden EDU/1258/2023. 3.3.Sólo se valoran los títulos otorgados por las EOI (Anexo I de la Orden EDU/1258/2023)
***0058**	ARROYO SANCHEZ, RAQUEL VICTORI	NO ESTIMADA: 1.2. Sólo se barema experiencia docente reconocida en hoja de servicio como Funcionario Interino. 5.3. Sólo se bareman por este apartado las especialidades adquiridas a través de procesos de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de julio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007 de 23 de febrero. 6.1.- Se baremaron los artículos "Río Duero, río Duero" y "Del retrato en que te "re-trato" al retrato que "re-late". Según se recoge en la Disposición Complementaria Sexta de la ORDEN EDU/1258/2023 de 2 de noviembre, no se bareman publicaciones que constituyan experiencias de clase. No se estima la baremación de la publicación "Te cuento mi cuento", ni "Monstruos a la carta o de cómo un copo de nieve se convirtió en paisaje" al tratarse ambas publicaciones de experiencias (según consta en el certificado).

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***9116**	ASENSIO BELLIDO, SILVIA	ESTIMADA: 1.1.2. Se bareman 6 a. con destino provisional. 3.2.1. Se barema 1 grado. 5.1. Se bareman las actividades de formación
***6811**	BAIDA GIL, SAMIA	NO ESTIMADA: 1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***7380**	BARKER KNOWLES, HELEN REBECCA	NO ESTIMADA: 1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***5582**	BRIO PEREZ, CLARA M. DEL	NO ESTIMADA: 6.6. El curso 18/19 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I)
***5423**	CABACO MARTIN, ANDRES	ESTIMADA: 6.5. Se barema 1 convocatoria como miembro de tribunal
***1639**	CABALLERO SANCHEZ, ALFREDO	ESTIMADA: 1.1.2. Se bareman 2 a. con destino provisional.
***5142**	CALETRIO GONZALEZ, INMACULADA	NO ESTIMADA: 1.1.1.- Se bareman 11 a. 2 m. y 28 d. de antigüedad en el centro
***8348**	CALVO GONZALEZ, MARIA	ESTIMADA: 1.1.2. Se bareman 6 a. con destino provisional.
***8682**	CALVO MARTIN, LAURA	ESTIMADA: 1.1.2. Se bareman 7 a. con destino provisional.
***8241**	CASERO VALCARCEL, RAQUEL	ESTIMADA: 6.2. Se barema un premio autonómico sin orden especificado NO ESTIMADA: 4.3.- Se bareman 5 a. y 28 d.. El curso 18/19 se barema del 2-10-18 al 28-6-19 conforme el certificado aportado. El curso 23/24 se barema hasta el plazo fin de convocatoria, 28-11-23. 6.2 Según se establece en Subapartado 6.2.3 de la Instrucción de 21 de noviembre de 2023, los Planes de Mejora no se bareman 6.6. El curso 21/22 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I)
***9014**	CASTAÑO MAESTRE, LORENA	ESTIMADA: 1.1.2. Se bareman 5 a. con destino provisional.
***9758**	CODESAL MARTIN, MONICA	NO ESTIMADA: 3.3 Según se establece en el Anexo I de la Orden EDU/1258/2023, de 2 de noviembre, que regula el concurso de traslados del cuerpo de maestros, ¿Cuando proceda valorar las certificaciones señaladas en los apartados anteriores sólo se considerará la de nivel superior que presente el participante¿.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre		Causa
***7991**	COLMENERO LOPEZ, MANUEL FRANCIS	ESTIMADA:	1.1.2. Se bareman 1 a. con destino provisional. 4.1. Se bareman 3a. 2m. y 28d.
***1243**	CREGO GONZALEZ, REBECA	ESTIMADA:	4.3.- Se bareman 3a. y 28d. El desempeño el mismo curso académico de varias funciones no puede acumularse, valorándose de la forma más ventajosa (disposición complementaria cuarta.I)
***7242**	CURTO SANCHEZ, SONIA	ESTIMADA:	3. Se reconoce un grado y una titulación de Segundo Ciclo.
***7144**	DE LA CRUZ CALVO, TATIANA	ESTIMADA:	4.3.- Se bareman 3a. 2m. y 28d. El desempeño el mismo curso académico de varias funciones no puede acumularse (disposición complementaria cuarta.I)
***3264**	DEL RIO DE ARRIBA, ALBERTO	ESTIMADA:	6.2 Se reconocen 1.6 puntos
***1144**	DIEZ HERNANDEZ, JOSE MARIA	NO ESTIMADA:	1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***2572**	DOMINGUEZ AGUADERO, ELENA	ESTIMADA:	4.1.- Se bareman 1a. 2m. y 28 d.
***7165**	DOMINGUEZ ALFONSO, INMACULADA	NO ESTIMADA:	1.1.1. Se bareman 2a. 2m. y 28d. de antigüedad en el centro
***3849**	ESTEVE GARCIA, JUDIT	NO ESTIMADA:	4.3. El curso 22/23 y 23/24 se solapan con la Jefatura de Estudios 4.2. (disposición complementaria cuarta.I) 5.1 Revisadas las actividades de formación de REFORACEN se observa que el número de horas correspondientes a este apartado es de 465 horas al descontar de las 480 h que figuran en dicho registro las 15 horas correspondientes a la Evaluación Individualizada de 3º EP del curso 2017-2018. 6.6. Los cursos 20/21 y 21/22 se solapan con la función tutorial del apartado 4.3 y el curso 22/23 se solapa con el apartado 4.2. baremados en la opción más ventajosa (disposición complementaria cuarta.I). Según la disposición complementaria sexta.VI, haber tutorizado dos veces en un mismo curso académico se valora una sola vez.
***5517**	FERNANDEZ ROMO, MARIA ANGELES	ESTIMADA:	1.2.1.- Se añade 1a. de interino fuera de CyL
***3893**	GACHO CONDE, M. CRUZ	NO ESTIMADA:	1.1.1. Se barema 1a 2m y 28d con destino definitivo en el Centro. 1.1.3. Se barema 1a.2m y 28d en CED desde la obtención de su último destino definitivo. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***7763**	GACHO DELGADO, M. ROCIO	ESTIMADA:	6.2. Se estima dos premios autonómicos sin orden especificado
		NO ESTIMADA:	6.2 Según se establece en el Subapartado 6.2.3 de la Instrucción de 21 de noviembre de 2023, los Planes de Mejora no se consideran Proyectos de Investigación o Innovación.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***6204**	GALOCHA GARCIA, MANUELA	ESTIMADA: 3.2.1. Se barema 1 grado más
***8927**	GARCIA BENITO, MARIA	MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***0304**	GARCIA BLAZQUEZ, JESUS	ESTIMADA: 4.2. Se bareman 3 años. NO ESTIMADA: 1.1.1. Se bareman 7 años 2 meses y 28 días de antigüedad en el centro conforme la disposición complementaria primera.l.b.
***7327**	GARCIA FERREIRA, ANA CRISTINA	ESTIMADA: 4.2. Se bareman 2 años y 2 meses. 4.3. Se bareman 2 años, 2 meses y 28 días.
***9140**	GARCIA GARCIA, SILVIA	ESTIMADA: 3.2.2. Se barema 1 primer ciclo
***6383**	GARCIA GONZALEZ, M. PALOMA	ESTIMADA: 1.2.1. Se bareman 13a 2m y 28d como funcionario de carrera, 1a como funcionario en prácticas, 11a 2m 21d como funcionario interino en CYL y 2a 5m y 15d como funcionario interino fuera de CYL.
***5416**	GARCIA GURRIONERO, M. PAZ	NO ESTIMADA: 6.6. Sólo se bareman tutorizaciones de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de grado y no de títulos de maestro (disposición complementaria sexta.VI)
***5347**	GARCIA HERNANDEZ, SUSANA	ESTIMADA: 4.1. Se bareman 7m y 22d.
***9673**	GARCIA HERRERO, LUISA	ESTIMADA: 6.2. Se estima como premio autonómico sin orden especificado. NO ESTIMADA: 6.2 Según se establece en Subapartado 6.2.3 de la Instrucción de 21 de noviembre de 2023, los Planes de Mejora no se consideran Proyectos de Investigación o Innovación.
***9972**	GARCIA LOBATO, ALEJANDRO ISMA	ESTIMADA: 6.6. Se bareman dos cursos conforme la disposición complementaria sexta.VI.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***6668**	GARCIA SANCHEZ, INES	ESTIMADA: 4.2. Se bareman 3a y 2 m. NO ESTIMADA: 5.1 Según establece la Disposición Complementaria Quinta.III "En ningún caso serán valorados aquellos cursos, incluidos los de doctorado, o asignaturas integrantes de un título académico, ¿". Debido a ello no pueden computarse como formación las 100 horas de Inglés-B2 y las 100 horas de Portugués-B2 al haberse computado ambos títulos en el apartado correspondiente. MODIFICADA DE OFICIO: 4.3. Se bareman 4a y 6m que no se solapan con el tiempo baremado en el apartado 4.2. (disposición complementaria cuarta.) 6.6. Se bareman 0 cursos ya que el curso 17/18 se solapa con el tiempo baremado en el apartado 4.3. de forma mas ventajosa (diposición complementaria cuarta.)
***9195**	GARCIA SANCHEZ, TANIA	NO ESTIMADA: 1.1.3. Conforme la Resolución de 9 de octubre de 2023, desde el 1 de septiembre de 2023 sólo los puestos itinerantes tienen la clasificación de especial dificultad, y su puesto no lo es.
***6334**	GARZON CASTRO, RUBEN	NO ESTIMADA: 1.1.3. Sólo se barema la ocupación efectiva de puestos clasificados de especial dificultad y actualmente presta servicios en un puesto que no lo es (disposición complementaria primera III). 5.2 Según establece el Anexo I de la Orden EDU/1258/2023 en el apartado 5.2 "Se puntuarán con 0.1000 puntos por cada 3 horas de actividades de formación acreditadas" MODIFICADA DE OFICIO: 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***7105**	GIL CALVO, M. ANGELES	ESTIMADA: 1.1.1. Se bareman 10a 2m y 28d de antigüedad en el centro.
***7802**	GOMEZ LEDESMA, PATRICIA	ESTIMADA: 1.1.3. Se bareman 2m y 28d en centro de especial dificultad. 4.3. Se barema 1a 11m y 16d como jefe de departamento. 5.1 Se estiman 616 horas de formación. NO ESTIMADA: 3.2.1 Desestimada. Según se establece en el RD 617/1995, el Título Superior de Música consta de un solo ciclo y es equivalente a una licenciatura. Por ello sólo puede considerarse como una titulación de Segundo Ciclo.
***5067**	GONZALEZ FRANCO, MARIA ANGELES	MODIFICADA DE OFICIO: 6.6. Se bareman 0 cursos ya que el curso 11/12 se solapa con la función tutorial baremada en el apartado 4.3. (disposición complementaria primera.)
***0118**	GONZALEZ GONZALEZ, BEATRIZ	ESTIMADA: 1.1.2. Se bareman 5a con destino provisional. 6.5. Se barema una participación como miembro de tribunal. NO ESTIMADA: 5.3. Sólo se bareman por este apartado las especialidades adquiridas a través de procesos de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de julio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007 de 23 de febrero. 6.2 Según se establece en Subapartado 6.2.3 de la Instrucción de 21 de noviembre de 2023, los Planes de Mejora no se consideran Proyectos de Investigación o Innovación. MODIFICADA DE OFICIO: 6.6. Los cursos aportados se solapan con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.)

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***7305**	GONZALEZ VILLORIA, TAMARA	NO ESTIMADA: 6.6. Según la disposición complementaria sexta.VI, haber tutorizado dos veces en un mismo curso académico se valora una sola vez.
***7067**	GUTIERREZ PABLOS, ANA BELEN	NO ESTIMADA: 1.1.2. Sólo procede la valoración de la antigüedad con destino provisional cuando participa desde el primer destino definitivo (disposición complementaria primera.II) y el suyo no lo es.
***7742**	HERNANDEZ GUIJO, PEDRO JOSE	ESTIMADA: 4.3. Se bareman 4 a y 10 m. El curso 9/10 certifica 10 m de función tutorial.
***6405**	HERNANDEZ HERNANDEZ, FATIMA	ESTIMADA: 4.2. Se barema 1a de secretaria. 6.6. Se bareman 3 cursos.
***9464**	HERRERO GONZALEZ, ALVARO	ESTIMADA: 1.2.1. Se bareman 2a 2m 6d como funcionario interino en centros fuera de Castilla y León. MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***7877**	JIMENEZ BAUTISTA, MERCEDES	NO ESTIMADA: 1.1.3.Sólo procede baremar puntuación por este apartado si participa desde alguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo. MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***0773**	LOPEZ GARRIDO, LIDIA	NO ESTIMADA: 6.6. El curso 21/22 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I) MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***9207**	LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ	NO ESTIMADA: 1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***8475**	LOPEZ SANCHEZ, VICTOR MANUEL	ESTIMADA: 3.2.2 Se reconoce una titulación de Primer Ciclo.
***9265**	MANCEBO CALZADA, MARIA	ESTIMADA: 4.3.- Se bareman 5a 2m y 16 d.
***6457**	MARCOS PEREZ, MANUEL	ESTIMADA: 6.5.- Se añade una participación como miembro del tribunal
***8201**	MARTIN COQUE, CRISTINA	NO ESTIMADA: 1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***7917**	MARTIN FRAILE, NURIA	NO ESTIMADA: 1.2.1.- Se bareman 25a 8m. y 23d. conforme a su antigüedad.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***6461**	MARTIN GONZALEZ, JESUS ANGEL	ESTIMADA: 4.2.- Se barema 1a. 5.3.- Se barema una especialidad.
***7737**	MARTIN MARTIN, MARTA	NO ESTIMADA: 1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***2883**	MARTIN MONTOYA, M. JESUS	ESTIMADA: 4.2.- Se barema 1a. 2m y 28d. NO ESTIMADA: 6.6. El curso 20/21 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I) MODIFICADA DE OFICIO: 4.3.- Se bareman 3a. 8m que no se solapan con el apartado 4.2. (disposición complementaria cuarta.I)
***9016**	MARTIN PEREZ, RAQUEL	ESTIMADA: 5.1 Se reconocen 150 horas más de formación. NO ESTIMADA: 1.2.1. Los servicios prestados no han sido como funcionario interino a la administración pública
***4562**	MARTIN RODRIGUEZ, M. JOSE	ESTIMADA: 4.1.- Se bareman 10m. 4.3.- Se bareman 6a.
***8495**	MARTINEZ BENITO, RAUL	NO ESTIMADA: 3.1.2. Según se establece en la Disposición Complementaria Tercera. V. 2 "Asimismo, a los efectos del apartado 3.1.2, cuando se alegue el título de Doctor no se valorará el título de Máster oficial que constituya un requisito de acceso al doctorado 6.6.- Los cursos alegados no era Funcionario (disposición complementaria sexta.VII)
***0138**	MATEOS MARTIN, MONICA	NO ESTIMADA: 6.6. El curso 22/23 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I)
***6921**	MONTERO MONTERO, M. JOSEFA	ESTIMADA: 3.2.2 Se le reconoce un título de Primer Ciclo.
***1312**	MOSQUETE DE LA TORRE, CLARA	ESTIMADA: 4.3.- Se bareman 4a 2m y 28d MODIFICADA DE OFICIO: 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***2297**	NOVOA PRESAS, CRISTINA E.	ESTIMADA: 4.3.- Se bareman 5a. 6.1.a. Se barema 1.21 puntos  NO ESTIMADA: 6.1 Desestimada por: - Revista Papeles Salmantinos de educación: No aporta los documentos justificativos exigidos en el Anexo I de la Orden EDU/1258/2023 - 29 Proyectos y experiencias innovadoras para el aula EDUCA 2018: No consta como coautora del mismo en la base de datos del Ministerio de Cultura y no se puede afirmar que lo sea en la documentación aportada. - Autora del capítulo Learning Alive Language: No aparece la publicación en la base de datos del Ministerio de Cultura y no se puede constatar su participación en la documentación aportada. 6.6. El curso 19/20 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.)  MODIFICADA DE OFICIO: 3.2.2. Se barema 1 primer ciclo 3.3.c. se barema 1 título de EOI 3.3.e. Se barema 1 título de FP Superior
***7078**	OLIVA RIVAS, ELENA VICTORIA	MODIFICADA DE OFICIO: 6.6. Según la disposición complementaria sexta.VIII, la valoración del apartado 6.6. es incompatible con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3.
***6723**	OLIVERA SUAREZ, EVA	ESTIMADA: 1.1.2.- Se bareman 2a. con destino provisional.  NO ESTIMADA: 1.2.1.- Se bareman 16a. 5m. y 28 d. como funcionario de carrera, interino y prácticas
***8057**	PASCUA HERNANDEZ, ARGENTINA	ESTIMADA: 3.2.2 Se barema un Primer Ciclo.
***8794**	PASCUAL MARTIN, M. VICTORIA	ESTIMADA: 4.1.- Se bareman 10m. 6.2 Se estima como premio autonómico sin orden especificado
***7825**	PATINO SIERRA, CONCEPCION	ESTIMADA: 6.2 Se añaden +0.5000  NO ESTIMADA: 1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***1549**	PEREZ FERNANDEZ, ELENA	ESTIMADA: 5.1. Se bareman 570 horas  NO ESTIMADA: 3.1.2 El título de Máster ya se encuentra contabilizado en la resolución provisional de participantes.
***8155**	PICON MORENO, LAURA	ESTIMADA: 6.2. Se estima como premio autonómico sin orden especificado.  NO ESTIMADA: 6.2 Según se establece en el Subapartado 6.2.3 de la Instrucción de 21 de noviembre de 2023, los Planes de Mejora no se consideran Proyectos de Investigación o Innovación.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***8007**	PIRIS GARCIA, NEREA	ESTIMADA: 1.1.1.- Se bareman 7a. de antigüedad en el Centro. Se modifica el año de oposición
***8759**	PRADO HERRERO, JESUS DAVID	ESTIMADA: 5.1.- Se bareman 687 horas 5.2.- Se bareman 2 horas NO ESTIMADA: 6.6.- No certifica la tutorización de prácticas de grado alegada
***8885**	PRIETO MERCHAN, OSCAR	MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***0487**	RAMOS MARTIN, CRISTINA	ESTIMADA: 4.3.- Se bareman 5a. 6.6. Se barema 1a. El curso 20/21 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado de la forma más ventajosa (disposición complementaria cuarta.I) MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***7816**	RAMOS SANCHEZ, SORAYA	NO ESTIMADA: 5.3. Sólo se bareman por este apartado las especialidades adquiridas a través de procesos de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de julio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007 de 23 de febrero.
***7528**	REYES MATEOS, M.SORAYA DE LO	NO ESTIMADA: 1.1.3. No participa desde ninguna de las situaciones contempladas en la disposición complementaria primera.III para tener puntuación en este apartado. No procede baremar servicios prestados con anterioridad a su destino definitivo.
***9259**	RIVAS IGLESIAS, ELISABET	ESTIMADA: 3.2.1 Se reconoce una titulación de Grado. NO ESTIMADA: 5.3. Sólo se bareman por este apartado las especialidades adquiridas a través de procesos de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de julio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007 de 23 de febrero. 6.6. El curso 20/21, 21/22 y 22/23 se solapan con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I)
***9527**	ROBLES SANCHEZ, ISABEL	NO ESTIMADA: 5.3. Sólo se bareman por este apartado las especialidades adquiridas a través de procesos de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de julio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007 de 23 de febrero.
***1375**	RODRIGUEZ GOMEZ, PATRICIA PAULA	NO ESTIMADA: 6.6. El curso 13/14 se solapa con el apartado 4.2. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I)
***5490**	RODRIGUEZ HERNANDEZ, M. CRISTINA	NO ESTIMADA: 4.1.- Se bareman 2a. 4m. y 28 d.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***8471**	RODRIGUEZ SANCHEZ, PATRICIA RUTH	ESTIMADA: 1.1.3.- Se bareman 2m. y 28d. 3.2.2 Se reconoce un título de Primer Ciclo.
***9360**	RODRIGUEZ VALLE, NURIA	NO ESTIMADA: 3.3.c) Según se establece en el Anexo I de la Orden EDU/1258/2023, de 2 de noviembre, que regula el concurso de traslados del cuerpo de maestros, ¿Cuando proceda valorar las certificaciones señaladas en los apartados anteriores sólo se considerará la de nivel superior que presente el participante¿. MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***6754**	SALGADO SANCHEZ, M. PILAR	ESTIMADA: 4.3.- Se bareman 4a. 10m. y 21d.
***6342**	SANCHEZ ALONSO, IRENE	ESTIMADA: 6.2.- Se añaden 0.2 puntos como coordinadora
***5481**	SANCHEZ GALLEGO, ANA JOSEFA	ESTIMADA: 4.3.- Se bareman 2a. y 2m.
***0019**	SANCHEZ GARCIA, ANTONIO	MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***1296**	SANCHEZ MARTIN, ANA ISABEL	ESTIMADA: 5.2.- Se barema 1 hora de ponencia 6.6.- Se barema 1 curso, el curso 20/21 se solapa con la función tutorial del apartado 4.3. ya baremado (disposición complementaria cuarta.I)
***8403**	SANCHEZ OREJA, M. ANGELES	ESTIMADA: 4.3.- Se bareman 3a. 2m. y 28d.
***6172**	SANCHEZ SANCHEZ, ELMA	ESTIMADA: 1.2.1.- Se bareman 13a. 2m. y 28d. de funcionaria de carrera
***7126**	SANCHEZ VICENTE, M. TERESA	NO ESTIMADA: 5.3. Sólo se bareman por este apartado las especialidades adquiridas a través de procesos de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de julio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007 de 23 de febrero.
***9556**	SIMON GOMEZ, JOSE	MODIFICADA DE OFICIO 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***1437**	TORRES MANZANO, ROSA M.	NO ESTIMADA: 4.3.- La coordinación de ciclo del curso 17/18 corresponde a un centro con menos de 9 unidades en funcionamiento

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 37 SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***9792**	VELASCO OLIVA, M. DOLORES	ESTIMADA: 3.2.1. Se reconoce un grado 6.2. Se estima como premio autonómico sin orden especificado NO ESTIMADA: 5.3. Sólo se bareman por este apartado las especialidades adquiridas a través de procesos de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de julio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007 de 23 de febrero. 6.2 Según se establece en el Subapartado 6.2.3 de la Instrucción de 21 de noviembre de 2023, los Planes de Mejora no se consideran Proyectos de Investigación o Innovación
***7487**	VERDEJO SANTOS, M. MONTSERRAT	NO ESTIMADA: 1.1.3.- Se bareman 2a. Conforme a la resolución de 9-10-2023 desde el 01-09-2023 sólo los puestos itinerantes tienen clasificación de Especial Dificultad y el suyo no lo es.
***8322**	VICENTE CARRASCO, HECTOR	NO ESTIMADA: 1.2.1.- Solo se barema experiencia docente reconocida en hoja de servicios como funcionario interino.
***8131**	VICENTE CIUDAD, M. ISABEL	ESTIMADA: 3.2.1. Se barema 1 grado 3.2.2. Se barema 1 primer ciclo 4.1.- Se bareman 4a 4m.y 28d.
***8889**	ZANFAÑO PALACIOS, DANIEL	MODIFICADA DE OFICIO: 3.1.2.- Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.